



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, julio treinta y uno (31) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA Nit. 8001101819 contra AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Nit. 8600021846. Radicación: 41001-41-89-004-2023-00471-00.

Teniendo en cuenta que la parte actora presentó escrito de subsanación de la demanda de manera extemporánea por ser presentado fuera del horario laboral, se RECHAZA la misma que fue instaurada por la CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA LTDA contra AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B